

**LISTA DEFINITIVA ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS,
TRIBUNAL CALIFICADOR Y FECHA EXAMEN BOLSA TRABAJO PSICÓLOGO
VALORADOR.**

NÚM. EXP.: 2017/387-RH

Edicto

Por Resolución de Alcaldía de fecha 14 de junio de 2017 se aprobó la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, composición del tribunal calificador y fecha de examen del proceso selectivo para la constitución de una bolsa de trabajo de psicólogo valorador, que queda como sigue:

“PRIMERO: Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo para la constitución de una bolsa de trabajo de psicólogo valorador para la ejecución del programa temporal subvencionado por la Generalitat Valenciana –Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas– correspondiente al Ayuntamiento de Aspe, que es la siguiente:

ASPIRANTES ADMITIDOS
Beneit Fuentes, Elisa
Uribe Ordax, Inés

ASPIRANTES EXCLUIDOS	CAUSA EXCLUSIÓN
Alonso Herranz, Naiara	No acredita formación especializada en valoración de situaciones de dependencia
Bañón Pérez, Mercedes	No acredita formación especializada en valoración de situaciones de dependencia
Botella López, Paula	No acredita formación especializada en valoración de situaciones de dependencia
Bri Bernal, Maria Carmen	No acredita formación especializada en valoración de situaciones de dependencia
Martínez Llorens, Luz María	No acredita formación especializada en valoración de situaciones de dependencia
Medina Pérez, Maria Dolores	No acredita formación especializada en valoración de situaciones de dependencia
Menargues Polo, Matilde	No acredita formación especializada en valoración de



	situaciones de dependencia
--	----------------------------

SEGUNDO: Designar, como miembros del tribunal calificador, a los siguientes:

Titulares:

- Presidente: D. Javier Maciá Hernández, Secretario General del Ayuntamiento.
- Vocales:
 - D. Fernando Miralles Galipienso. Psicólogo del Ayuntamiento de Aspe.
 - Dña. Maria Eugenia Ferrandez Alfonso. Psicóloga del Ayuntamiento de Crevillente.
 - Dña. Maura Blanco Peral. Psicóloga del Ayuntamiento de Novelda.
 - D. José Luis Jacobo Rico. Psicólogo del Ayuntamiento de Petrer.
- Secretaria: Dña. Sacramento Jacobo Gil. Administrativo J.O. del Ayuntamiento de Aspe.

Suplentes:

- Presidente: D. Virgilio Muelas Escamilla.
- Vocales:
 - Dña. Concepción De Juan-Gutiérrez Román. Psicóloga del Ayuntamiento de Petrer.
 - D. Juan Vicente Albero Alarco. Pedagogo del Ayuntamiento de Aspe.
 - D. Manuel Jiménez Aldeguer. T.A.G. del Ayuntamiento de Aspe.
 - Dña. Estefanía Martínez Martínez. T.A.G. Jefe Servicio del Ayuntamiento de Aspe.
- Secretaria: Dña. María Nieves Cerdá Adsuar. Administrativo del Ayuntamiento de Aspe.

TERCERO: Convocar al Tribunal y a los aspirantes admitidos para la realización de la primera prueba, que tendrá lugar el día 21 de junio de 2017 a las 09:00 horas en las dependencias del Ayuntamiento.

CUARTO. Publicar la presente resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Aspe y en la Página Web municipal.”

Alcalde Presidente

Fdo: Antonio Puerto García
Fecha:15/06/2017 Hora: 11:13:21

